



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

Santiago de Cali, 14 de septiembre de 2022.

Señor:

MARIA AYDA HURTADO GRANJA (en calidad de demandante)

Carrera 5 # 1-105

CALI - VALLE

ACCIONANTE: ANA ISABEL CELY

ACCIONADO: JUZGADO 10 CIVIL DE EJECUCION MUNICIPAL DE CALI
J10EJECMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

RADICACIÓN 76-001-43-03-003-2022-00115 -001

La suscrita Profesional Universitario Grado 17 Lider del Area de Acciones Constitucionales de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto 1580 de fecha 06/09/2022, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (Rad. 005-2003-00839-00): BANCO POPULAR (Demandante) Contra ANA ISABEL CELY y MARIA AYDA HURTADO GRANJA (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a las partes dentro del proceso con RAD. No. 005-2003-00839-00 del JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI (Juzgado Origen), a la **Sra. MARIA AYDA HURTADO GRANJA** (Demanda), lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI mediante Auto 1580 del 06/09/2022, que en lo pertinente dice: “(...)PRIMERO: PRIMERO: Admitir la acción de tutela presentada por la señora ALBA LUCIA PALACIO QUINTERO identificada con cedula de ciudadanía No. 66916409 en contra de ITAU CORPABANCA COLOMBIA S.A. (...)”

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

CLARA ELENA SARRIA LATORRE

Profesional Universitario Grado 17

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
EJECUCION DE SENTENCIAS CALI